



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 550/13

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

#### ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la Licencia Ambiental y a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico previa al otorgamiento de licencia urbanística, para instalaciones de pista permanente para Karts, Bar y Restaurante en el polígono 9 parcela número 174, al sitio denominado "Juelga" en el término municipal de San Juan de la Nava (Ávila).

Por parte de la sociedad mercantil KARTING ALTO ALBERCHE S.L, con CIF número B05228150, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Fuenteávila, número 6, Urbanización "La Viña", 05100 Navalunga (Ávila) se ha solicitado licencia urbanística y licencia ambiental para instalaciones de pista permanente para Karts, Bar y Restaurante en suelo rústico común, en el Polígono 9; parcela 174 del Municipio de San Juan de la Nava.

Lo que se hace público, conforme lo determinado en el artº 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio y en el artº 27. 1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, se puedan formular por escrito reclamaciones y alegaciones oportunas, pudiendo ser examinados todos los documentos del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Constitución, 1 Bajo, los días laborables.

Sírvase asimismo este anuncio para notificar a todos aquellos vecinos inmediatos al lugar propuesto a la instalación, a los cuales ha sido imposible notificar personalmente.

En San Juan de la Nava, a 31 de Enero de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.